



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE VICUÑA

análisis del B.E.P. al 3° Trimestre del año 2023

NOMBRE: Christian Peralta Valderrama
Director de Control



Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- **Se constató el pago de las cotizaciones previsionales.**
- **Se revisaron los pagos que el Municipio debe efectuar al Fondo Común Municipal.**
- **Se analizaron los aportes recibidos desde el Fondo Común Municipal.**
- **Se verificó el ejercicio programático presupuestario.**



El B.E.P. del 3° Trimestre, fue recepcionado por la Dirección de Control

- Nota Interna N°147 del 12/10/2023

	<p>República de Chile Ilustre Municipalidad de Vicuña</p>	
--	---	---

N.INTERNA: N° 147
ANT. : No hay
MATERIA : Remite información

Vicuña, 12 de octubre de 2023

DE: LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : CRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarle, y de acuerdo a la normativa vigente, adjunto certificado N° 41 referido al pago de cotizaciones previsionales del Municipio de Vicuña y certificado N° 42 referido a los aportes al Fondo Común Municipal.
Junto a ello se adjuntan Balances de Ejecución Presupuestaria al tercer trimestre 2023 del municipio y servicios traspasados de salud y educación.

Sin otro particular, le saluda atentamente

 Firmado digitalmente por
LUIS HERNAN
PASTEN GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
- Control
- Archivo finanzas



Certificación del Pago de Cotizaciones Previsionales del Área Municipal

- Certificado N°41 de fecha 12 de Octubre de 2023



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



CERTIFICADO N° 41

De acuerdo a los registros de la Dirección de Administración y Finanzas, se certifica que el pago de las cotizaciones previsionales del personal del municipio se encuentran pagadas oportunamente al tercer trimestre del año 2023.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control para los fines que estime pertinentes.



Firmado digitalmente por
LUIS HERNAN
PASTEN
GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vicuña, 12 de octubre de 2023



Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Educación

- Ordinario N°467 del 13 de Octubre de 2023

 República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Educación 

ORD. N° 467 -
ANT.: Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales
MAT.: Remite Certificados Mes Julio-Agosto-Septiembre 2023.

VICUÑA, 13 de Octubre de 2023.-

DE: Patricio Vergara Palma
Encargado de Finanzas Depto. Educación - I. Municipalidad de Vicuña

A: Christian Peralta Valderrama
Director de Control I. Municipalidad de Vicuña

Junto con saludarla cordialmente a Ud., adjunto los certificados sobre el Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo, correspondiente a los establecimientos SEP, Proyecto Integración Escolar y Departamento de Educación, del mes de Julio-Agosto-Septiembre de 2023, que establece la obligación de acreditar el pago de cotizaciones previsionales, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Certif.	Especificación	Periodo
14143468	SEP	Julio 2023
14143413	Depto. Educación	Julio 2023
14143490	PIE	Julio 2023

N° Certif.	Especificación	Periodo
2000/2023/14471304	SEP	Agosto 2023
2000/2023/14471256	Depto. Educación	Agosto 2023
2000/2023/14471288	PIE	Agosto 2023

N° Certif.	Especificación	Periodo
2000/2023/14529250	SEP	Septiembre 2023
2000/2023/14529180	Depto. Educación	Septiembre 2023
2000/2023/14529220	PIE	Septiembre 2023

Saluda atentamente a Ud.,


DPTO. EDUCACIÓN
Patricio Vergara Palma
Encargado de Finanzas DAEM Vicuña

PVP/pvp.
DISTRIBUCION:
- C.c. Oficina Partes DAEM
- C.c. Archivo Finanzas DAEM.

Departamento de Educación de Vicuña
Chacabuses 474 Fono Txs (51) 414272



Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Salud

- Certificado N°47 del 13 de Octubre de 2023



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud Municipal



CERTIFICADO N° 47

El Director del Departamento de Salud Municipal de Vicuña, que suscribe, certifica:

Que: El Departamento de Salud de la Municipalidad de Vicuña, ha pagado en forma oportuna las cotizaciones del personal regido por la Ley N° 19.378, correspondiente a los meses comprendidos del primer semestre del año 2023, mediante transferencia electrónica vía pago Previred en línea de Banco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cotizaciones mes de julio, pagadas el día 11 de agosto del 2023.
- Cotizaciones mes de agosto, pagadas el día 12 de septiembre del 2023.
- Cotizaciones mes de septiembre, pagadas el día 11 de octubre del 2023.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la unidad de Control Municipal.

EN VICUÑA, A TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES



DR. EDUARDO A. CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Cultura

- Ordinario N°42 del 06 de Octubre de 2023



Corporación Cultural Municipal de Vicuña

ORD. N°42/2023
MAT: Lo que indica.
Vicuña, 06 de octubre de 2023.

DE: EDUARDO PIZARRO ESPINOZA
GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

A: CRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que las cotizaciones previsionales de los funcionarios que trabajan en la Corporación Cultural Municipal de Vicuña se encuentran canceladas al 30 de septiembre de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



EDUARDO PIZARRO ESPINOZA
GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

RVC /EPE/drp

DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Control,
- Archivo Corporación



Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Turismo

- Certificado de fecha 06 de Octubre de 2023

Asesorías y Consultorías Gamma SpA.

Asesorías Contables, Tributarias y Laborales.

Sres.

La Serena, 06 de octubre del 2023.

Consejo Municipal de Vicuña.

Presente

Por intermedio de la presente Pablo Robledo Pinto, Rut 14.400.021-8 representante legal de Servicios y Asesorías Gamma SpA, Rut 76.974.159-3 con domicilio en La Serena, Colón 352 Of 411, informa a Uds. que la Corporación de Turismo Municipal de Turismo de Vicuña, Rut 65.080.284-5 con domicilio en San Martín # 275 – Vicuña, no tiene impagos el pago de las leyes sociales, Administradoras de Fondo de Pensiones, Seguro de invalidez y Supervivencia, Accidente del Trabajo y Seguro de Cesantía de sus trabajadores las cuales están al día y no tenemos deudas previsionales que informar hasta el 30 de septiembre de 2023.

 **Consultorías Gamma SpA**
Asesorías Contables



Asesorías y Consultorías Gamma SpA

76.974.159-3
Rep. Legal

_Colón N° 352 Of 411 - La Serena



Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2023

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío **\$466.357.182.-** a través del siguiente detalle:

APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
MES	FECHA	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Enero	09/01/2023	4.687.714.-	73.388.-	61.156.-	4.822.258.-
Febrero	07/02/2023	3.715.082.-	0.-	61.768.-	3.776.850.-
Marzo	07/03/2023	25.453.107.-	14.868.-	661.051.-	26.129.026.-



Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2023

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío **\$466.357.182.-** a través del siguiente detalle:

APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
MES	FECHA	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Abril	06/04/2023	293.227.056.-	49.760.-	4.136.579.-	297.413.395.-
Mayo	05/05/2023	45.012.211.-	14.976.-	1.086.086.-	46.113.273.-
Junio	07/06/2023	24.030.502.-	153.277.-	661.051	24.805.826.-



Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2023

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío **\$466.357.182.-** a través del siguiente detalle:

		APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
MES	FECHA	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Julio	07/07/2023	12.341.706.-	49.345.-	151.828.-	12.542.879.-
Agosto	04/08/2023	5.925.449.-	13.926.-	215.978.-	6.155.353.-
Septiembre	07/09/2023	43.975.907.-	45.569.-	576.846.-	44.598.322.-
TOTAL ACUMULADO		458.368.734.-	415.109.-	7.573.339.-	466.357.182.-



Certificación de los Aportes al Fondo Común Municipal

- Certificado N°42 de fecha 12 de Octubre de 2023

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

CERTIFICADON° 42

De acuerdo a los registros de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Vicuña, se certifica que los aportes realizados al Fondo Común Municipal desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, ascienden a la suma de \$ 466.357.182.-, los que fueron realizados según detalle.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
Fecha	Mes	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	TOTAL MENSUAL
09/01/2023	Enero	4.687.714	73.388	61.156	4.822.258
07/02/2023	Febrero	3.715.082		61.768	3.776.850
07/03/2023	Marzo	25.453.107	14.868	661.051	26.129.026
06/04/2023	Abril	293.227.056	49.760	4.136.579	297.413.395
05/05/2023	Mayo	45.012.211	14.976	1.086.086	46.113.273
07/06/2023	Junio	24.030.502	153.277	622.047	24.805.826
07/07/2023	Julio	12.341.706	49.345	151.828	12.542.879
04/08/2023	Agosto	5.925.449	13.926	215.978	6.155.353
07/09/2023	Septiembre	43.975.907	45.569	576.846	44.598.322
TOTAL ACUMULADO		458.368.734	415.109	7.573.339	466.357.182

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente por
LUIS HERNAN
PASTEN GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vicuña, 12 de octubre de 2023

Gastos en Remuneraciones y Honorarios

- La cuenta **215-21-01-000**, que corresponde al gasto en personal de Planta, ascendió a **\$931.907.000.-** lo que representa un **61%** sobre una limitación anual de **\$1.518.088.000.-**
- La cuenta **215-21-02-000**, que corresponde al gasto en personal a Contrata, ascendió a **\$459.974.000.-** lo que representa un **78%** sobre una limitación anual de **\$591.263.000.-**
- La cuenta **215-21-03-000**, que corresponde al gasto en Personal de Honorarios de Registro, fue de **\$178.246.000.-** lo que representa un **76%** sobre el tope legal anual de **\$236.237.000.-**



Gastos en Remuneraciones y Honorarios

- En cuanto al movimiento de la cuenta **215-21-04-004** de “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, esta alcanzó un gasto de **\$1.329.869.000.-** lo que representa un **74%** de avance de su Presupuesto Vigente ascendente a **\$1.793.000.000.-**
- El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este gasto durante los años **2022** y **2023** al Tercer Trimestre.

Detalle Variación Ítem Honorarios de Programas Comunitarios, ambos años al Tercer Trimestre

Item	Concepto	2022 Enero a Septiembre M\$	2023 Enero a Septiembre M\$	Variación %
21-04-004	Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios	1.228.144.-	1.329.869.-	8%

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, los ingresos registran los siguientes guarismos:

- **PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE** **M\$ 36.360.390.-**
- **INGRESOS PERCIBIDOS** **M\$ 19.362.552.-**
- **CUMPLIMIENTO** **53%**

Así, los ingresos percibidos alcanzaron la suma de **M\$19.362.552.-** lo que representa un **53%** de cumplimiento respecto del presupuesto vigente.

Ahora bien, si comparamos los ingresos percibidos, veremos que en el año **2022** estos alcanzaron a **M\$18.149.538.-** y el año **2023** la suma de **M\$19.362.552.-** lo significa un aumento de **M\$1.213.014.-** equivalente a un **7%** más en el año **2023**.



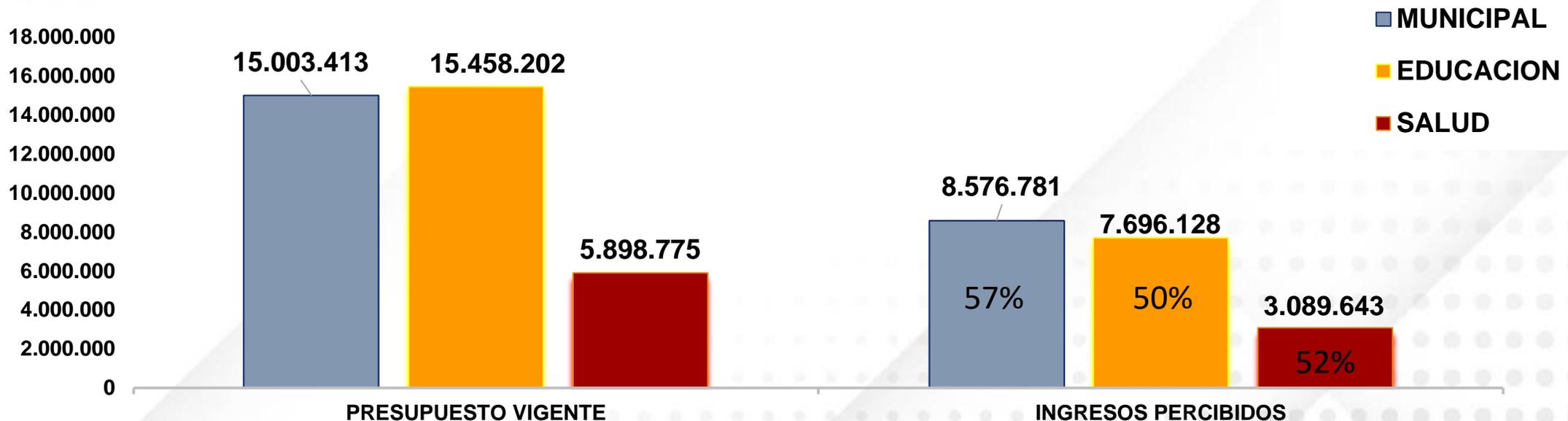
Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE
INGRESOS PERCIBIDOS
CUMPLIMIENTO

M\$ 36.360.390.-

M\$ 19.362.552.-

53%



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de ingresos respecto del presupuesto vigente al Tercer Trimestre, años 2022 y 2023.

Cumplimiento de Ingresos Tercer Trimestre en M\$		
Rubro	Año	Año
	2022	2023
Presupuesto Vigente	\$30.647.860.-	\$36.360.390.-
Ingresos Percibidos	\$18.149.538.-	\$19.362.552.-
Cumplimiento de Ingresos	59%	53%



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud.

(En miles de pesos M\$)

El Comportamiento de los ítems de Ingresos Percibidos para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro, que compara ingresos reales percibidos y su variación respecto del año anterior:

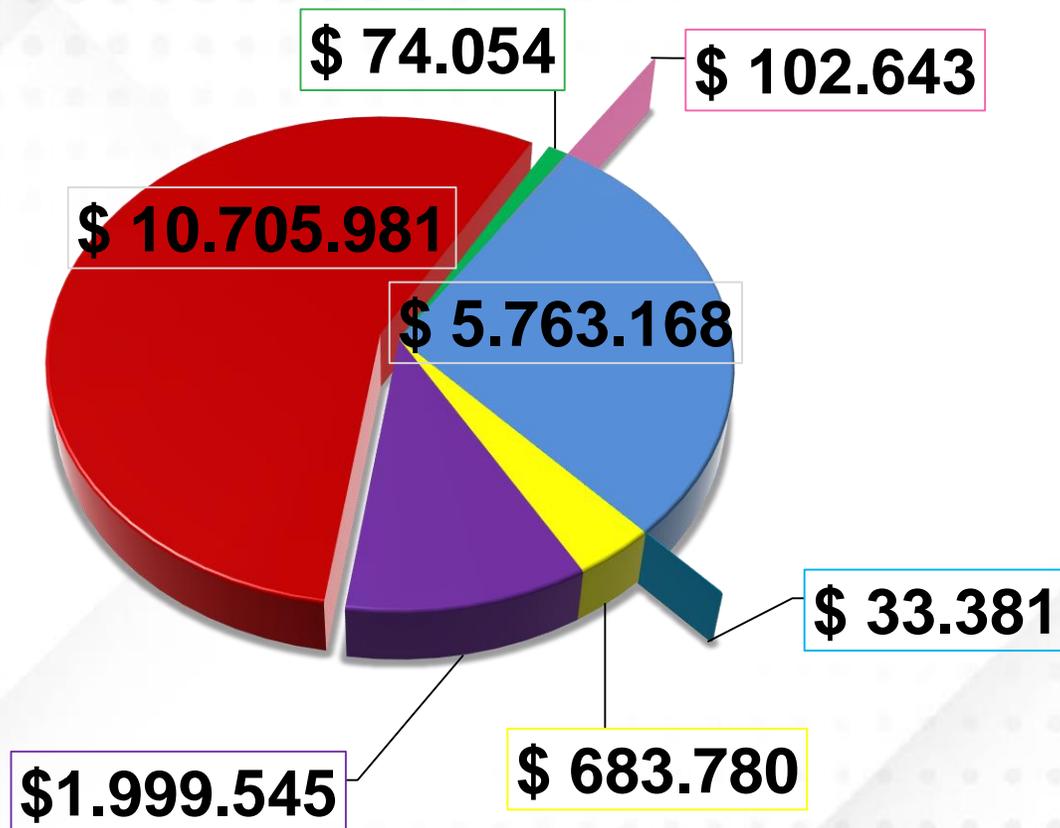
Subtitulo	Concepto	3° Trimestre 2022 M\$	3° Trimestre 2023 M\$	Var. %
115-03	Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos	1.840.874.-	1.999.545.-	9%
115-05	Transferencias corrientes	9.560.873.-	10.705.981.-	12%
115-06	Rentas a la Propiedad	238.578.-	74.054.-	-69%
115-07	Ingresos de Operación	82.752.-	102.643.-	24%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	5.030.746.-	5.763.168.-	15%
115-12	Recuperación de Prestamos	8.081.-	33.381.-	313%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	1.387.634.-	683.780.-	-51%
	TOTALES	18.149.538.-	19.362.552.-	7%



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud.

(En miles de pesos M\$)

INGRESOS
PERCIBIDOS



- 115-03 Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos
- 115-05 Transferencias Corrientes
- 115-06 Rentas a la Propiedad
- 115-07 Ingresos de Operación
- 115-08 Otros Ingresos Corrientes
- 115-12 Recuperación de Prestamos
- 115-13 Transferencias para Gastos de Capital



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud.

(En miles de pesos M\$)

El siguiente cuadro, muestra los ingresos percibidos de la cuenta **115-08-003** del Fondo Común Municipal, comparando los años 2022 y 2023, al Tercer Trimestre.

Item	3° Trimestre 2022 M\$	3° Trimestre 2023 M\$
Ingresos Percibidos (solo área Municipal)	8.461.227.-	8.576.781.-
Ingresos Percibidos del F.C.M.	4.453.645.-	5.061.981.-
Dependencia	53%	59%

Ambos porcentajes, reflejan la dependencia financiera en relación a los ingresos reales percibidos al Tercer Trimestre. Se verifica una mayor dependencia financiera del fondo en el año 2023.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto al gasto acumulado al Tercer Trimestre del año 2023, se presentan las siguientes cifras:

PRESUPUESTO GASTO (VIGENTE)	M\$ 36.360.390.-
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 18.837.613.-
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	52%

Los principales desembolsos dicen relación con el subtítulo 21 “Gastos en Personal” que aumentó en un 13% respecto del año 2022; el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” experimentó un aumento del 36%; Por su parte el subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” registra una disminución del 22%; en tanto el subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” registra un aumento del 55%; también el subtítulo 25 “Íntegros al Fisco tuvo un aumento de 6.484%; el subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” aumentó un 361%; el subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” aumento un 84%; el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” aumentó un 82%; subtítulo 33 Transferencia de Capital aumentó un 76% y por último, el subtítulo 34 “Servicio de la Deuda” tuvo una disminución del 61%. El comportamiento de las variaciones entre el 2022 y 2023, al Tercer Trimestre es la siguiente:



Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

PRESUPUESTO GASTO VIGENTE

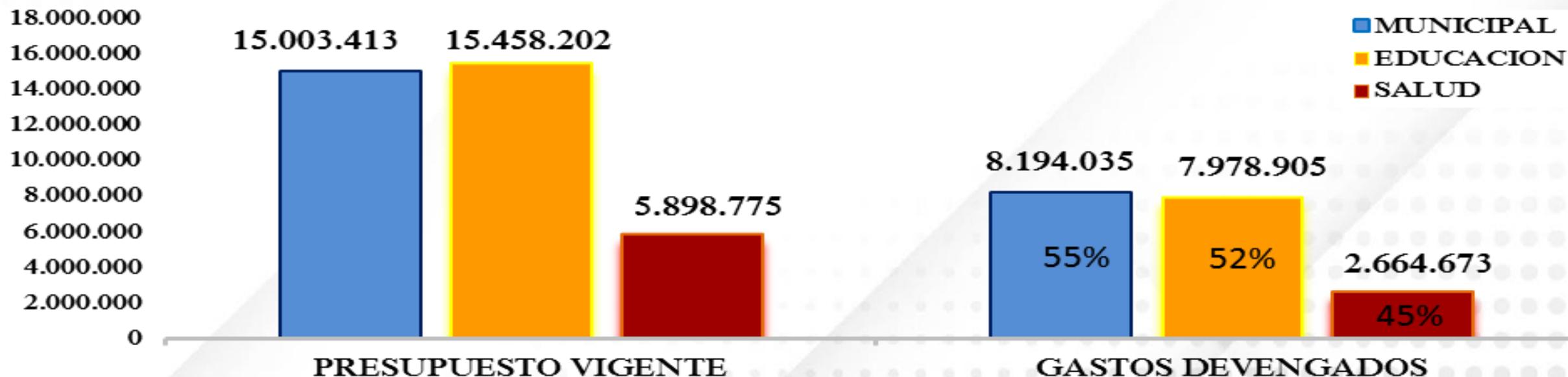
M\$ 36.360.390.-

GASTOS DEVENGADOS

M\$ 18.837.613.-

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

52%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Subtitulo	Concepto	3° Trimestre 2022 M\$	3° Trimestre 2023 M\$	Variación
21	Gastos en Personal	10.456.687.-	11.849.822.-	13%
22	Bs. Y Ss. De Consumo	2.634.777.-	3.588.056.-	36%
23	Prestaciones Seguridad Social	382.073.-	298.971.-	-22%
24	Transferencias Corrientes	1.042.820.-	1.620.527.-	55%
25	Integros al Fisco	238.-	15.671.-	6484%
26	Otros Gastos Corrientes	16.474.-	76.012.-	361%
29	Adquisición Activos No Financieros	281.523.-	519.212.-	84%
31	Iniciativas de Inversión	405.173.-	735.398.-	82%
33	Transferencias de Capital	18.895.-	33.302.-	76%
34	Servicio de la Deuda	255.697.-	100.642.-	-61%
	TOTALES	15.494.357.-	18.837.613.-	22%

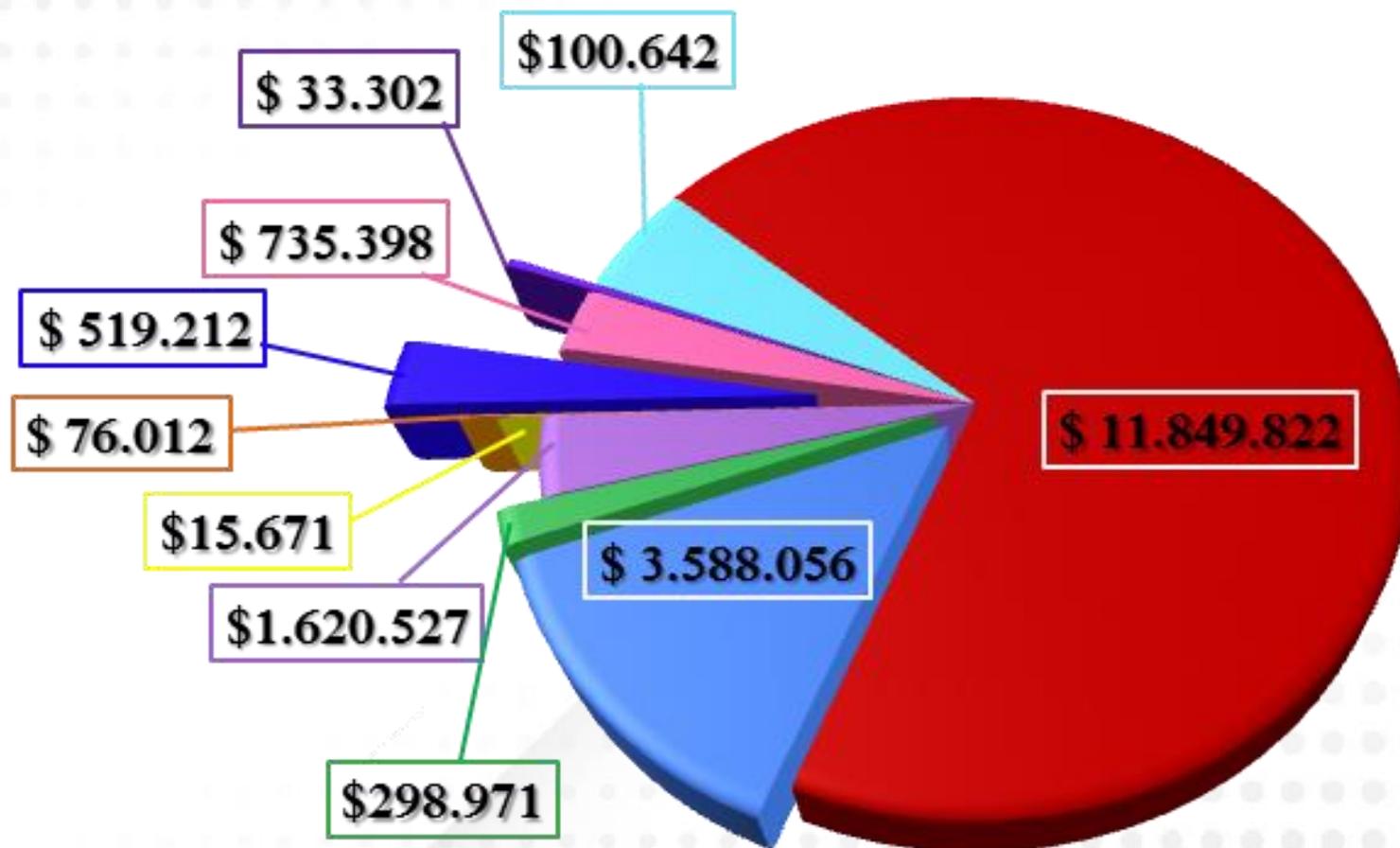
En el siguiente cuadro, se comparan los gastos devengados respecto del presupuesto vigente al Tercer Trimestre.

Ítem	3° Trimestre 2022 M\$	3° Trimestre 2023 M\$
Presupuesto Vigente	30.647.860.-	36.360.390.-
Gastos Devengados	15.494.357.-	18.837.613.-
Cumplimiento	51%	52%



Gráfico que Muestra Ejecución de Gastos por Subtítulos (Área Municipal – Educación – Salud)

- 21 Gastos en Personal
- 22 Bs. Y Ss. De Consumo
- 23 Prestaciones Seguridad Social
- 24 Transferencias Corrientes
- 25 Ingresos al Fisco
- 26 Otros Gastos Corrientes
- 29 Adquisición Activos no Financieros
- 31 Iniciativas de Inversión
- 33 Transferencias de Capital
- 34 Servicio de la Deuda



Conclusión

Cabe señalar, que al tercer trimestre del año 2023, se ha ejecutado un 53% del Presupuesto de Ingresos y los Gastos Devengados a igual periodo alcanzan una ejecución de un 52% de su presupuesto. Esto significa un superávit de M\$524.939.- tal como se detalla a continuación.

Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos 3° Trimestre 2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	Gastos Devengados 3° Trimestre 2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	SUPERAVIT
36.360.390.-	19.362.552.-	53%	18.837.613.-	52%	524.939.-

Esta presentación que corresponde al análisis de la Ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre del año 2023. Toda esta información se encuentra en la página de Transparencia Municipal, carpeta de “Informe de Auditoria Interna” para su disposición y análisis del señor Alcalde, concejales, funcionarios y público en general.



Gracias por su Atención



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE VICUÑA

